REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA No. 05-2005

Acta de la sesión ordinaria número cinco, dos mil cinco celebrada por el Consejo Superior de Educación, en el Edificio Numar, el lunes 31 de enero de 2005, a las 5.00 p.m.

Asisten: Manuel A. Bolaños Salas, quien preside, Guillermo Vargas Salazar, Rubén Salas Salazar, Sandra García Pérez, Wilberth Pérez Ramírez y Gloria Paniagua Soto, Propietarios, Reina Fonseca Ortega, Alejandrina Mata Segreda, Rubén Leandro Montero, Edgar Carpio Solano, suplentes y Danilo Barrantes Santamaría, Secretario General.

Ausente con justificación: Marvin Herrera Araya.

AGENDA No. 05-2005
SESION ORDINARIA
FECHA: 31 DE ENER0 5.00 P.M.

1.- Aprobación de las actas No. 03 y 04-05

2.- Entrega de los Programas de Estudio 2005, por parte del señor Ministro de Educación Pública Manuel A. Bolaños S.,

3.- Análisis de la propuesta de estrategia para acuerdo nacional sobre Educación.

4.- Oficio DM –0689-01 suscrito por el señor Manuel A. Bolaños Salas, Ministro de Educación Pública, quien solicita la revisión de los temarios para las Pruebas Nacionales de II, III Ciclo, Bachillerato y Especialidades Técnica.

5.- Oficio DM 0590-01 suscrito por el señor Manuel A. Bolaños, Ministro de Educación Pública, quien solicita ratificación de los programas de Educación Tecnológica de III Ciclo en Artes Industriales y Educación Diversificada (Tecnologías)

6.- Asuntos varios

- Sesiones mes de febrero 2005

Lunes 7, lunes 14, martes 15, lunes 21 y lunes 28.

7.- Trabajo de Comisiones

Comisión de Leyes y Reglamentos

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

- Solicitud de aprobación de modificaciones en la Educación para Jóvenes y Adultos, presentadas por la División de Desarrollo Curricular y el Departamento de Educación para Jóvenes y Adultos.

Comisión de Planes y Programas

- Solicitud de permiso para no laborar por áreas, presentado por docentes de la Escuela República de Guatemala.

- Solicitud de aprobación de curso básico en Administración para Jefaturas Escuela Nacional Policía de Tránsito.

ARTICULO 1

Aprobación de las actas No. 03 y 04-05

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación analizan y discuten el contenido de las actas de la sesiones ordinarias No. 03 y 04-05, celebradas los días lunes 24 y martes 25 de enero 2005.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 01-05-05

- **Aprobar las actas No. 03 y 04–2005**

ARTICULO 2

Entrega de los Programas de Estudio 2005, por parte del señor Ministro de Educación Pública, Manuel A. Bolaños S.

El señor Ministro de Educación hizo entrega de los Programas de Estudio para el curso lectivo del 2005.Se toma nota.

ARTICULO 3

Análisis de la propuesta para acuerdo nacional sobre Educación.

El señor Ministro sugiere a la Comisión que elabora la propuesta acuerdo nacional sobre educación, se tome en consideración insumos tales como las metas planteadas en el Foro de Educación para Todos, la evaluación del sistema educativo, a la luz de la política educativa .

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

El señor Ministro manifiesta la importancia de que el acuerdo nacional sobre educación, puede expresarse en un documento sencillo y breve.

Manifestó la señora Gloria Paniagua que considera importante llamar a reflexión en el sentido de que no es conveniente que se lleve a cabo un trabajo apresurado, porque es necesario contemplar la planificación de Foro Educación Para Todos, el esfuerzo que se está haciendo a nivel de la Administración y la evaluación del sistema educativo desde la Política Educativa vigente. La idea es reunirnos con la señoras Carmen Campos y Sandra Arauz, de la División de Planeamiento Educativo para tratar este tema.

La señora Sandra García dá lectura y comenta el siguiente documento borrador con observaciones para que sean contempladas dentro de la elaboración de la propuesta para acuerdo nacional sobre Educación:

Una de la prioridades que conversamos para retomar la discusión, es la referida a Pruebas Nacionales, en concordancia con los fines y objetivos de la Educación y por lo tanto con los planes y programas de estudio, que a su vez incluye, entre otros, la utilización de la tecnología digital, la enseñanza del segundo idioma y la participación familiar y comunal.

Considero valioso analizar la posibilidad que estos aspectos, conjuntamente con otros que preocupan, como el de la desmotivación hacia la lectura (obligadas y no obligadas), de los diferentes ciclos y niveles, sean objeto de revisión en un primer momento, por cuanto tenemos suficientes insumos para la toma de decisiones.

Una vez que tengamos y analicemos diversas iniciativas, estas se constituirán en insumos para enriquecer ese posible acuerdo nacional, mismo que requerirá de otros niveles de análisis, para posteriormente volver a este Consejo para su ratificación y aprobación definitiva, tal y como nos lo ordena la normativa vigente.

De igual manera, el tema de el ingreso y permanencia de los y las profesionales en el sistema educativo y de la formación de formadores, deben estar en el orden del día, en el análisis y elaboración de las proposiciones, entre otros, profesionales en derecho educativo. Este tema por supuesto que tiene relación con la imagen, evaluación, autoevaluación y condiciones laborales de los y las educadoras.

En cuanto a la evaluación del sistema educativo, existe una comisión trabajando ese tema y deberíamos solicitar el avance respectivo, tan importante como un insumo más. Asumo que en este estudio se están involucrando, entre muchas otras variables, todas las modalidades del sistema. Además, el otro insumo sumamente valioso, es la respuesta de la comisión de CONARE que elaboró una estrategia a seguir. Ese es otro documento que debemos tener y como se solicitó la semana anterior, pedir una exposición por parte de esa comisión.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M. E. P.

En este momento, se hace necesario abocarnos a la elaboración de un cronograma para iniciar cuanto antes esta tarea, impostergable y participar a todas las organizaciones que de una u otra forma están y deben estar involucradas e interesadas en lo que se haga en el campo de la Educación, para que realmente pueda tener acogida un acuerdo nacional que salga de las bases y lo ratifique el Consejo Superior de Educación, porque al ser materia de POLÍTICA EDUCATIVA, es el órgano legitimado para ello.

Lo anterior constituye un conjunto de ideas, que en otras oportunidades he expuesto, mismas que someto a consideración de los y las integrantes del Consejo Superior de Educación, para contribuir con el análisis y toma de decisiones.

La señora Alejandrina Mata se refirió al documento preparado por la comisión coordinadora de la propuesta de acuerdo nacional de educación y manifestó que una vez definidos los aspectos ahí descritos hay que formar comisiones con representantes de las distintas organizaciones que estén relacionadas con el tema y gente que realmente conozca y pueda aportar en la definición de alcances.

Manifestó el señor Guillermo Vargas que surgen algunas dudas con respecto a los temas que deben incluirse. Por ejemplo el tema de infraestructura. Es claro que hay que tener una política y una dirección sobre infraestructura educativa en Costa Rica, pero sería necesario un ejercicio adicional que puede ser abordado por la comisión o aportes que hagamos y que consista en una descripción breve en la que definamos estos temas, lo cual permitiría situar la discusión.

Expresó don Guillermo Vargas que es conveniente mantener la dirección que le ha dado el señor Ministro, al acuerdo nacional sobre educación. Hay una gran cantidad de temas y áreas que cada una tiene múltiples facetas que hay que revisar pero todo esto visto de manera integral y global. Don Guillermo Vargas se refiere a las observaciones que planteó la señora Sandra García de tomar algunas decisiones previamente, tesis que don Guillermo no comparte. Le parece conveniente que se parta de una visión global del tema.

Hay aspectos que podrían incluirse y que tienen características muy propias de lo que se ha hecho en Costa Rica y de lo que Costa Rica es. Cree don Guillermo que la cantidad de documentos que hay sobre estos temas deben ser elementos de análisis, de revisión. Hay unas evaluaciones de Educación para Todos, de otros países que podrían darnos mayor información sobre cómo orientar el trabajo que estamos realizando. Sugiere solicitar al departamento de Planes y Programas la información que disponen al respecto.

Doña Sandra García manifestó que la alusión que hizo don Guillermo Vargas no es del todo real. Considera por ejemplo que Pruebas Nacionales es un tema que debe analizarse a profundidad . Manifiesta que no se aparta de un análisis integral, tanto que su propuesta es un análisis de Pruebas Nacionales a la luz de los fines y objetivos de la educación. Entonces, no por esto se parta de un análisis integral.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Insiste doña Sandra García que las Pruebas Nacionales deben analizarse en concordancia con los fines de la educación. Señaló que en su opinión, se está actuando con lentitud en el análisis de la educación nacional.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 02-05-05

- **Mantener en la agenda de las próximas sesiones la propuesta de acuerdo nacional de educación, hasta que se disponga de un documento que contemple todos los aportes y sugerencias .**

ARTICULO 4

Oficio DM –0689-01 suscrito por el señor Manuel A. Bolaños Salas, Ministro de Educación Pública, quien solicita la revisión de los temarios para las Pruebas Nacionales de II, III Ciclo, Bachillerato y Especialidades Técnica.

Analizado el oficio DM –0689-01 suscrito por el señor Manuel A. Bolaños Salas, Ministro de Educación Pública, quien solicita la revisión de los temarios para las Pruebas Nacionales de II, III Ciclo, Bachillerato y Especialidades Técnica, el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 03-05-05

- **Trasladar a la Comisión de Planes y Programas para su respectivo análisis oficio DM –0689-01 suscrito por el señor Manuel A. Bolaños Salas, Ministro de Educación Pública, quien solicita la revisión de los temarios para las Pruebas Nacionales de II, III Ciclo, Bachillerato y Especialidades Técnica.**

ARTICULO 5

Oficio DM 0590-01 suscrito por el señor Manuel A. Bolaños, Ministro de Educación Pública, quien solicita ratificación de los programas de Educación Tecnológica de III Ciclo en Artes Industriales y Educación Diversificada (Tecnologías).

Analizado el oficio DM 0590-01 suscrito por el señor Manuel A. Bolaños, Ministro de Educación Pública, quien solicita ratificación de los programas de Educación Tecnológica de III Ciclo en Artes Industriales y Educación Diversificada (Tecnologías), el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 04-05-05

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M. E. P.

- **Devolver a la División de Desarrollo Curricular para el análisis correspondiente, los programas de Educación Tecnológica de III Ciclo en Artes Industriales y Educación Diversificada (Tecnologías).**

ARTICULO 6

Asuntos varios

1.- Sesiones mes de febrero 2005

Martes 8, lunes 14, martes 15, lunes 21 y lunes 28.

2.- La señora Alejandrina Mata solicita reconsiderar una parte de un acuerdo que se tomó recientemente y es el acuerdo del estudio de las pruebas nacionales, manifestó que considera que no es un asunto necesariamente de teoría sino de necesidades. No podemos apegarnos a un solo paradigma de investigación sino que hay que responder a las necesidades del objeto de estudio. Puede tratarse de un paradigma cualitativo o cuantitativo o la complementariedad de ambos. Sobre las limitaciones de cada paradigma ya se ha escrito. Manifestó que ella ya había aplicado una perspectiva de investigación complementando lo cuantitativo con lo cualitativo.

Expresa que calificar exclusivamente el estudio como algo cuantitativo está cerrando las puertas a otras posibilidades. Dentro del paradigma positivista manifestó que cuestiona que haya que escoger de previo un paradigma para eso, considera que es una decisión que se debe analizar un poco más basado en la realidad del objeto que se va a estudiar y no en una posición ideológica previa.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 05-05-05.

Modificar el acuerdo 06-01-05 del acta 01-2005 del 17 de enero de 2005, para que se lea de la siguiente manera:

- **Que se ejecute una evaluación externa de las Pruebas Nacionales, en particular, la correspondiente al Bachillerato realizada por profesionales que tengan el grado de Doctor o magíster en Educación o áreas afines preferiblemente en Evaluación o Investigación educativa, que tengan una reconocida trayectoria en trabajos de evaluación o de investigación. La experiencia en estos campos debería ser probada en presentación de copias de artículos o informes de trabajos hechos. Esta investigación debe comprender, al menos,**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M. E. P.

los temas referentes a del sustento teórico, concepción, estructura, elaboración, personal académico responsable, administración y evaluación de las Pruebas Nacionales. Se autoriza a los miembros del Consejo Superior de Educación y al Secretario General para iniciar este proceso. El cartel de condiciones y la asignación del estudio deberá realizarse en un plazo de 30 días.

ARTICULO 7

Comisión de Planes y Programas

1. Solicitud de permiso para no laborar por asignaturas o áreas, presentado por docentes de la Escuela República de Guatemala.

Una vez analizada la documentación sobre solicitud de permiso para no laborar por asignaturas o áreas, presentado por docentes de la Escuela República de Guatemala, el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 06-05-05

- **Que de los planteamientos presentados por los padres de familia de la Escuela República de Guatemala, este Consejo no encuentra justificación para eliminar el trabajo por áreas en el segundo ciclo en la Enseñanza General Básica. Más bien muchas de las situaciones allí planteadas vendrían a ser mejor atendidas por medio de esta modalidad de trabajo. Por tanto se reitera la aplicación del trabajo por áreas en las instituciones educativas en concordancia con el acuerdo 31-97 del Consejo Superior de Educación.**

2. Solicitud de aprobación de curso básico en Administración para Jefaturas Escuela Nacional Policía de Tránsito.

Una vez analizada la documentación sobre solicitud de aprobación de curso básico en Administración para Jefaturas Escuela Nacional Policía de Tránsito, el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 07-05-05

- **Acoger el informe del Departamento de Educación de Jóvenes y Adultos oficio DEJA-655-04, excepto el punto 4, este Consejo Superior no aprueba este programa Curso Básico en Administración de Jefaturas ya que forma parte de lo aprobado en la sesión No. 32-2001 Plan Sistemático de capacitación,**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

le corresponde al Departamento citado la certificación del presente curso.

3. Solicitud de aprobación de modificaciones en la Educación para Jóvenes y Adultos, presentadas por la División de Desarrollo Curricular y el Departamento de Educación para Jóvenes y Adultos.

Una vez analizada la documentación sobre Solicitud de aprobación de modificaciones en la Educación para Jóvenes y Adultos, presentadas por la División de Desarrollo Curricular y el Departamento de Educación para Jóvenes y Adultos, el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 08-05-05

- **Esa propuesta sea consultada a otras instancias del Ministerio de Educación Pública, como la División de Control de Calidad, Departamento de Evaluación y Departamento de Educación Académica ya que implica variantes en la normativa vigente como el reglamento de Evaluación de los Aprendizajes además la propuesta no se hizo considerando lo establecido en la circular 2030-04.**

- **Convocar al señor Mario Herrera Araya, Director de Educación de Adultos y Alvaro Hernández del mismo departamento, para que presenten su propuesta a la Comisión de Planes y Programas .**

Se levanta la sesión a las diecinueve horas.

Acta No.05-2005 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 31 de enero de 2005, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 06-05 del 8 de febrero de 2005.

MANUEL A. BOLAÑOS SALAS
PRESIDENTE C.S.E.
MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DANILO BARRANTES S.
SECRETARIO GENERAL

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN * COSTA RICA *